

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°312/2014

En Santiago de Chile, a 14 de Agosto de 2014, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, en adelante **La Corporación**, y doña **MARIA LORENA TERAN MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N°14.749.806-3, domiciliada en calle San Martín N°65, Depto. 708, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **La Profesora** se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación, con el objeto de continuar fortaleciendo a los docentes de los establecimientos educacionales de su dependencia contrata los servicios de **La Profesora** a fin de realizar un **Curso de Lectura Inicial** a los profesores del Liceo Simón Bolívar, ubicado en calle Tomás Moro N°1651 de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: Dicha capacitación pretende enseñar una gama de estrategias y prácticas necesarias e innovadoras para el aprendizaje de la lectura, sustentadas en teorías actuales. Se espera que las profesoras/es aprendan y apliquen estrategias para que los niños y niñas aprendan a leer y desarrollen el pensamiento. Además, las profesoras/es, serán capaces de crear propuestas de mejoramiento por medio del diseño de programas de prevención y estimulación del lenguaje, tomando en cuenta las potencialidades de niños y niñas, estimulando a edades tempranas y de esta manera evitar que se instauren problemas de aprendizaje a futuro.

TERCERO: La Profesora realizará clases teóricas y talleres prácticos con material didáctico que les entregará a los participantes, cuya duración será de 08 horas cronológicas y se llevará a efecto en los días **18 y 25 de Agosto y 01 y 08 de Septiembre de 2014**.

Los objetivos específicos del curso son:

- ❖ Conocer y aplicar instrumentos de evaluación de la lectura temprana.
- ❖ Diseñar estrategias fonológicas, semánticas y sintácticas para el aprendizaje de la lectura.
- ❖ Diseñar fichas interactivas.
- ❖ Destacar la importancia del trabajo de conciencia fonológica en orden de complejidad creciente y los ajustes curriculares del 2014.
- ❖ Diseñar programas de prevención para dificultades en la lectura.

CUARTO: Los honorarios que **La Corporación** pagará a cada una de **La Profesora** será la suma de \$550.000.- (**Quinientos cincuenta mil pesos**) brutos, el cual se pagará previa presentación de la boleta de honorarios correspondiente y la entrega de informe de su trabajo, el cual deberá ser aprobado por la Directora del Liceo Simón Bolívar y enviado al Director de Administración y Finanzas de **La Corporación** para su V°B° y posterior pago, el último día hábil del mes en que sea presentada la boleta, mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente será pagado con cargo al **Fondo de Apoyo a la Educación Municipal de Calidad (FAGEM B)**.

QUINTO: Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, los honorarios a que se refiere el artículo tercero precedente, no están afectos a cotizaciones previsionales, sino solamente a la rebaja del porcentaje de retención por concepto de impuesto a la renta, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con **La Corporación**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente convenio se firmará en 3 ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **La Profesora**.


MARIA LORENA TERAN MUÑOZ
PROFESORA


RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.